

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 13/02/2024 PÁGINA 8 DE 116
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Montería, febrero 24 de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Aten. Oficina de Contratación
 Ciudad

Ref. Invitación Pública N° UC005-2026

El suscrito **JAIME MESINO SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°**72.208.287** expedida en BARRANQUILLA actuando en nombre y /o en calidad de Representante Legal de **MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS**, domiciliada en **BARRANQUILLA** y suficientemente autorizado según consta en **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** me permito presentar propuesta para el **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL"**.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta contratación, cumpliré con todo lo ofrecido en dicha propuesta. Por tanto, acepto, si así no se hiciera que LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA haga efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, sin tener derecho a reclamación alguna y que LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la contratación.
- 2.- Que ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que, en consecuencia, sólo comprometo al abajo firmante.
- 3.- Que se han examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y se ha enterado perfectamente del significado de todo lo que en éste se expresa, se acepta su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
9 DE 117

4.- Que no estamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 1150 del 2007 y 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

5.- Que ejecutare el contrato de acuerdo con los precios relacionados en la propuesta o los que finalmente quedaren establecidos con la corrección aritmética de la misma en caso de que la oferta presente errores aritméticos.

6.- El Valor Total de la propuesta es de DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (\$2.073.452.817), incluidos todos los costos directos e indirectos; los precios de nuestra propuesta económica, constituyen la remuneración total que debemos recibir por la "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL

7.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a cumplir con las especificaciones.

8.- El anterior plazo ofertado que sometemos a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN.

9.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

10.- En el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISIÓN designada por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

11.- La propuesta sólo compromete al proponente que represento.

12.- La presente propuesta consta de (_____) folios debidamente numerados.

13.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

14.- Aceptamos y conocemos la forma de pago señalada en el pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 13/02/2024 PÁGINA 9 DE 117

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiremos en:

NOMBRE PROPONENTE. **MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS**
C.C. N° **72.208.287**
Dirección electrónica CL 63B N°16-126
Dirección de correo JMSSAS@OUTLOOK.COM
Celular 3185874712
Ciudad BARRANQUILLA



JAIME MESINO SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 13/02/2024 PÁGINA 9 DE 116
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 2 COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

Montería, febrero 24 de 2026

Señores
Universidad de Córdoba
 Oficina de Contratación

OBJETO PROCESO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL".

El suscrito **JAIME MESINO SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía No 72.208.287 de Barranquilla actuando en mi propio nombre (o en representación de **MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS**), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción;
2. Tenemos interés en el presente proceso de Contratación, y nos encontramos dispuestos a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realizamos las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
9 DE 116

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los Pliegos de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los Pliegos de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

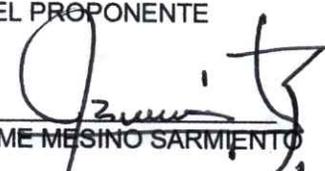
TERCERO: Me comprometo a suministrar a la UNIVERSIDAD, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los Pliegos de Condiciones y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Montería el día

EL PROPONENTE


JAIME MESINO SARMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/02/2026 - 14:16:17

Recibo No. 13210591, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC6A96DCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.201.897 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 712.133
Fecha de matrícula: 02 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 03 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 63 B No 16 - 126
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: jmssas@outlook.com
Teléfono comercial 1: 6054034291



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/02/2026 - 14:16:17

Recibo No. 13210591, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC6A96DCFF

Teléfono comercial 2: 3185874712

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 63 B No 16 - 126

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: jmssas@outlook.com

Teléfono para notificación 1: 6054034291

Teléfono para notificación 2: 3185874712

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 23/07/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2018 bajo el número 347.301 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación del negocio de transporte en todas sus modalidades, incluyendo el transporte terrestre automotor de carga, nacional e internacional, transporte de pasajeros, encomiendas (giros), multimodal y menaje domestico de un lugar a otro; La compra, venta, almacenamiento, distribución, importación y exportación de aceites, lubricantes y en general, de productos químicos y derivados del petróleo, así como la mezcla, combinación y envase de estos productos, el transporte de ellos a los centros de consumo en todo el territorio de Colombia; La comercialización de crudos, carbón, gas, energía solar y/o combustibles o productos renovables; la prestación de servicios a empresas vinculadas al país que rige bajo la razón social. La realización de toda clase de actividades portuarias y marftimas en Colombia. Asf mismo, las demás operaciones industriales, comerciales y financieras que tengan relación directa con los objetivos antes indicados, en especial con la operación en forma directa o a través de terceros de estación de servicios de combustibles y todas las actividades comerciales y servicios que de acuerdo con las normas vigentes son compatibles con las estaciones de servicios tales como tiendas de tele-video, cajeros automáticos, mini-mercados, tiendas de comidas rapidas, y servicios



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/02/2026 - 14:16:17

Recibo No. 13210591, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC6A96DCFF

afines o similares. La compra, venta y distribución de filtros, empaques y en general, cualquier tipo de repuestos, accesorios para automotores y maquinarias y las operaciones de servicios que tengan relación directa con estas actividades. En desarrollo, de todas las actividades antes descritas, las cuales constituyen el objeto principal de la sociedad, ésta podrá formar parte de otras sociedades mediante aportes en dinero o en especies.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercerá los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad; Los servicios de transitarios. La función de los transitarios o freightforwarders es ofrecernos las soluciones de transporte más adecuadas para cada caso, tanto en transporte marítimo, como aéreo, terrestre o combinaciones de ellos. Hacen una selección de los precios y servicios más apropiados entre los ofrecidos por los operadores de transporte del mercado. Los transitarios suelen ofrecer servicios logísticos completos, to que los convierte en un servicio básico para pequeñas y medianas empresas: Transporte tanto de cargas completas como agrupadas. Agencia de aduanas. Almacenamiento.

Distribución. Asesoramiento. La organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire. La organización de envíos de grupo e individuales (incluso recogida y entrega de mercancías y agrupación de envíos). Las actividades logísticas; por ejemplo, operaciones de planeación, diseño y soporte de transporte, almacenamiento y distribución. La emisión y trámite de documentos de transporte y conocimientos de embarque. La verificación de facturas y suministro de información sobre las tarifas de transporte. Las actividades de los agentes de aduanas. Las actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo. La contratación de espacio en buques y aeronaves. La manipulación de mercancías; por ejemplo, embalaje temporal con el fin de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesada de la carga. Esta clase excluye: Las actividades de mensajería. La provisión de seguros para automotores, marino, aéreo y de fletes.

Obtener y explotar concesiones, patentes, marcas, nombres comerciales, relacionados con actividades distintas de las franquicias que pueda obtener; obtener y explotar concesiones, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales y otros derechos de propiedad industrial y comercial, relacionados con su actividad característica; participar en licitaciones públicas y privadas en el orden nacional e internacional, fabricar, importar y exportar cualquiera de los productos que ofrezca dando cumplimiento a la normatividad legal del país; Actividades de construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.

Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. El dragado de vías de navegación. Por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcetera). Esta clase excluye: Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Actividades como el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por el señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. La distribución de alimentos



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/02/2026 - 14:16:17

Recibo No. 13210591, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC6A96DCFF

preparados perecederos para su reventa. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. Las presentaciones en vivo, conciertos, opera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares.

Actividades de espectáculos musicales en vivo. La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleros y otros. Gestión de instalaciones deportivas. El alquiler de todo tipo de artículos personales y enseres domésticos a hogares o industria, equipo recreativo y deportivo, productos textiles, prendas de vestir y calzado.

Muebles, artículos de cerámica y vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico.

Joyas, instrumentos musicales, y material de escenografía y de vestuario. Libros, periódicos y revistas. Maquinaria y equipo de bricolaje; por ejemplo, herramienta para reparaciones domésticas.

Flores artificiales y plantas. Equipo electrónico de uso doméstico.

El alquiler de autos, camiones, remolques y vehículos recreativos sin conductor. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.

El alquiler de artículos de recreación y deportivos. El alquiler de motocicletas y casas rodantes sin conductor. Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. El alquiler de muebles de oficina.

Participar como socia de en otras empresas, uniones temporales o consorcios que desarrollen o para desarrollar el objeto; tomar dinero en préstamo, financiar y garantizar las operaciones comerciales que celebre con terceros relativas al desarrollo del objeto; girar, aceptar, otorgar y protestar todo tipo de títulos valores e instrumentos negociables; comprar, vender y constituir gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles, para garantizar obligaciones propias; designar representantes o apoderados en el país y en el exterior, y en general, realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de sus intereses corporativos o de sus socios. También podrá celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales, laborales y administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o de derecho público, convenientes para el desarrollo de los fines sociales; abrir establecimientos de comercio; celebrar operaciones comerciales de importación y exportación de toda clase de bienes y grabar los suyos de acuerdo con su naturaleza con prendas o hipotecas; y en fin, podrá ejecutar todas aquellas actividades que ayuden a una adecuada administración y consecución del objeto social propuesto, así como realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	20.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	20.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/02/2026 - 14:16:17

Recibo No. 13210591, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC6A96DCFF

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	20.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La representación legal y gerencia de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El suplente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y un Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y gerente se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/07/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2018 bajo el número 347.301 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Mesino Sarmiento Jaime	CC 72208287
Suplente del Representante Legal	
Juan Carlos Mesino Sarmiento	CC 72250382

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.



Cámara de Comercio de Barranquilla

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 24/02/2026 - 14:16:17

Recibo No. 13210591, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC6A96DCFF

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 5229

Actividad Secundaria Código CIIU: 4631

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4923

Otras Actividades 2 Código CIIU: 5629

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 590.861.055,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 24/02/2026 - 14:16:17

Recibo No. 13210591, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EC6A96DCFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS					
SIGLA			NIT No. 90120189-0		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	DEPARTAMENTO		
		COLOMBIA	ATLANTICO		
MUNICIPIO		DIRECCIÓN			
BARRANQUILLA		CL 63 B 16 126 BRR BUENA ESPERANZA			
TELÉFONOS		FAX		APARTADO AÉREO	
3600803					
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	SUMINISTROS DE ALMUERZOS	2	TRASPORTE Y LOGISTICA DE ALIMENTOS		
3	SUMINISTROS DE ALIMENTOS	4			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS,		P	3117559501	5-jun-23	730.000.000
SERVICIOS INTEGRADOS METALICOS DEL CARIBE S.A.S		P	3014098078	1-feb-23	880.000.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO	MESINO	SEGUNDO APELLIDO	SARMIENTO	NOMBRES	
				JAIME	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		72.208.287	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ ILIMITADA
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
			25/02/2026		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Barranquilla, 30 de ENERO de 2026

Señores:

UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

E. S. D.

Referencias: Certificado de Paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.

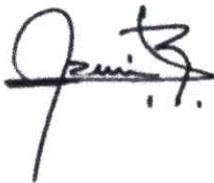
CERTIFICO

Yo JAIME MESINO SARMIENTO, identificado con cedula N° 72208287, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS S.A.S, con NIT. 901201897, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con la norma de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Barranquilla, a los (30) días del mes de ENERO de 2026

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Mesino Sarmiento', with a horizontal line underneath it.

JAIME MESINO SARMIENTO

Representante legal

CC. 72208287

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14933234640



(415)7707212489984(8020) 000001493323464 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 1 8 9 7

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

36. Nombre comercial

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

40. Ciudad/Municipio

0 8 Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 63 B 16 126 BRR BUENA ESPERANZA

42. Correo electrónico

jmsas@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 2 3 1 7

45. Teléfono 2

3 1 8 5 8 7 4 7 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

5 2 2 9 | 2 0 1 8 0 8 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

5 6 2 1 | 2 0 1 8 0 8 0 1

Otras actividades

50. Código 1 2

7 7 2 9 | 4 2 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 2 4 8 5 2 5 5

60. Cpto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MESINO SARMIENTO JAIME

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14933234640



(415)7707212489984(8020) 000001493323464 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 1 8 9 7 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 2 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 0 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 7 1 2 1 3 3			
78. Departamento	0 8			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 8 0 7 2 3			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 8 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14933234640



(415)7707212489984(8020) 000001493323464 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 0 1 8 9 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 8 0 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	101. Número de identificación 1 3 7 2 2 0 8 2 8 7	104. Primer apellido MESINO	105. Segundo apellido SARMIENTO	106. Primer nombre JAIME
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14933234640

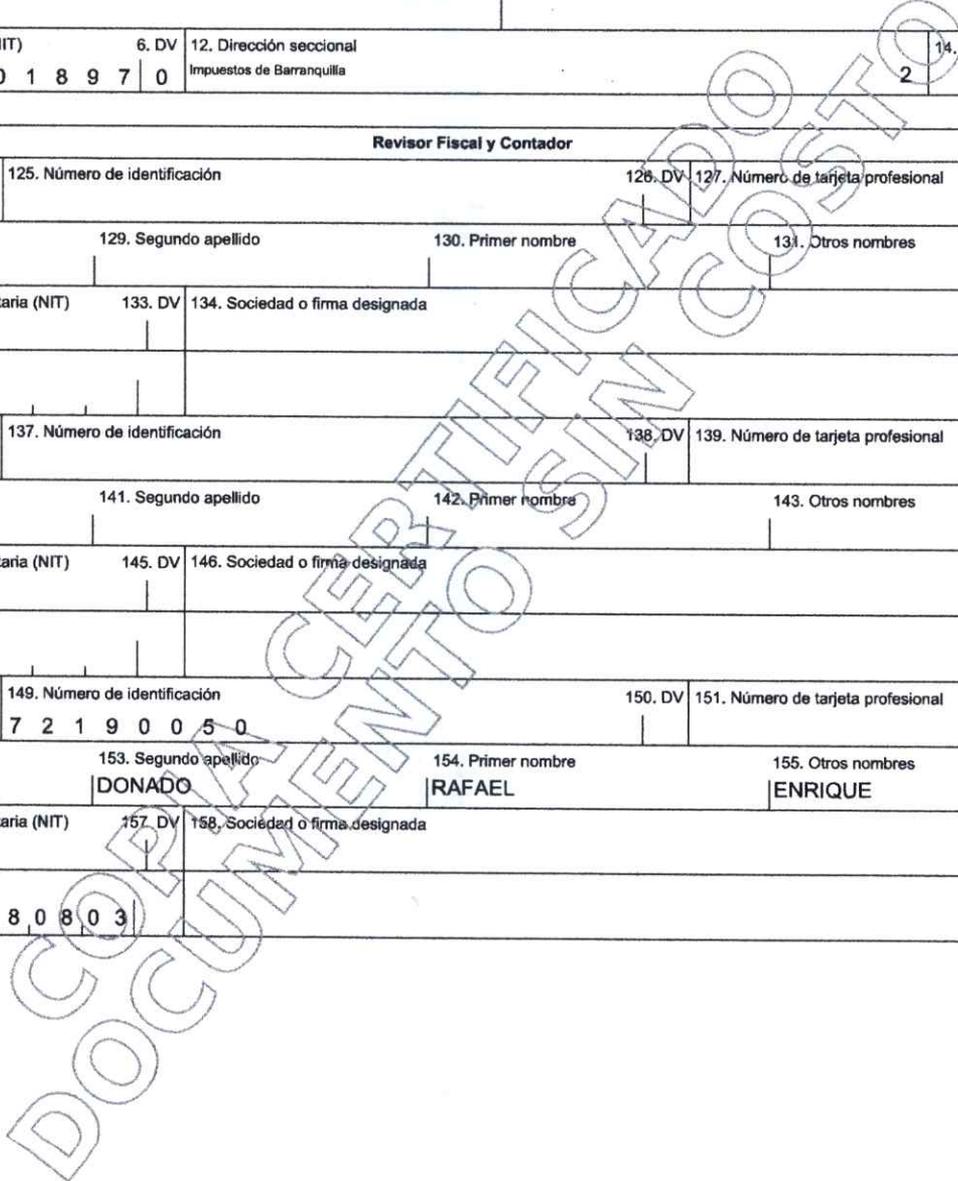


(415)7707212489984(8020) 000001493323464 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 0 1 8 9 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 2 1 9 0 0 5 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 6 2 5 6 9 T
	152. Primer apellido GUTIERREZ	153. Segundo apellido DONADO	154. Primer nombre RAFAEL	155. Otros nombres ENRIQUE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 0 3				





REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.208.287

Apellidos
MESINO SARMIENTO

Nombres
JAIME

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 ENE 1975

G.S.
O+

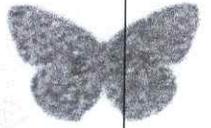
Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
15 ABR 1993, BARRANQUILLA

Fecha de expiración
13 JUL 2033



Firma

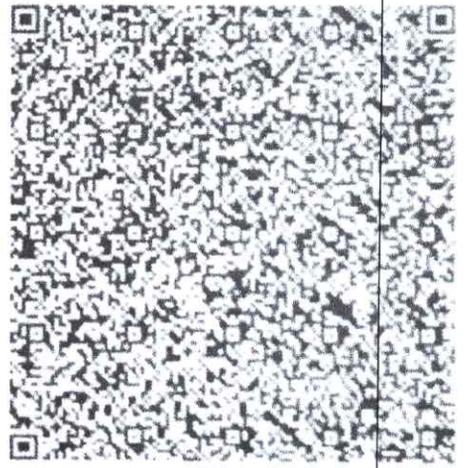


.CO

002552444



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL002552444803001<<<<<<<<<<<
7501126M3203086COL72208287<<<0
MESINO<SARMIENTO<<JAIME<<<<<<<<

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 11:26:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72208287
Código de Verificación	72208287260224112615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 11:25:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012018970
Código de Verificación	9012018970260224112552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291874994



PIB
11:25:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME MESINO SARMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72208287:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291891260**



PIB

14:05:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012018970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:49 AM horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72208287

Apellidos y Nombres: **MESINO SARMIENTO JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2026 11:28:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72208287** y Nombre: **JAIME MESINO SARMIENTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135359034** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

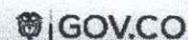
 Nueva Búsqueda Imprimir

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72208287 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2026 04:25 AM



Código Verificación: **MKGUTZ14HA**

Válida hasta: **01/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:54 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72208287**, Apellidos y Nombres **MESINO SARMIENTO JAIME**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JAIME MESINO SARMIENTO**, con NIT **901201897-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

No. PÓLIZA	BQ-100116192	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28444933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	08:00 Horas Del 26/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 26/05/2026	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901201897-0
DIRECCIÓN	CL 63 B 16 126					TELÉFONO	3185874712
ASEGURADO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA					No. DOC. IDENTIDAD	891080031-3
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 77-305					TELÉFONO	7860030
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DE CORDOBA					No. DOC. IDENTIDAD	891080031-3
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 77-305					TELÉFONO	7860030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.UC005-2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	08:00 Horas Del 26/02/2026	24:00 Horas Del 26/05/2026	27.912.605,50	27.913,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 27.912.605,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	27.913,00
CJ SEGUROS DEL CARIBE LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 27.913,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2026					
TOTAL A PAGAR \$ 39.166,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE. SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	BQ-100116192	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28444933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		26/02/2026		24:00 Horas Del	26/05/2026		
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BARRANQUILLA 24/02/2026 2:34:10 p.m.

VALOR TOTAL: \$39.166,00

RECIBO DE: MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901201897

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

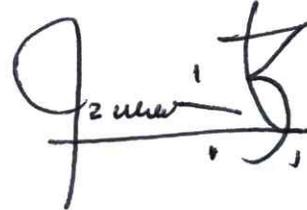
FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100102230	86930746	BANCO DE BOGOTA	39.166,00

SERVICIOS:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100116192 Certificado(s): 28444933;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS S.A.S.

NIT: 901.201.897 - 0

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 18.533

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/02/11

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2018/07/23

CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado

NÚMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: 2018/07/23

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2018/08/02

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

NOMBRE: Juan Carlos Mesino Sarmiento

CC: 72.250.382

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2018/08/02

NOMBRE: Mesino Sarmiento Jaime

CC: 72.208.287

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2018/08/02

NOMBRE: Mesino Sarmiento Jaime

CC: 72.208.287

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2018/08/02

NOMBRE: Juan Carlos Mesino Sarmiento

CC: 72.250.382

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2018/08/02

FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: La representación legal y gerencia de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El suplente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y un Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y gerente se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 63 B No 16 - 126

MUNICIPIO: Barranquilla

DEPARTAMENTO: Atlantico

PAÍS: COLOMBIA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

BARRIO: BUENA ESPERANZA
TELÉFONO1: 6054034291
TELÉFONO2: 3185874712
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: jmssas@outlook.com
FAX:
A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 63 B No 16 - 126
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlántico
PAÍS: COLOMBIA
BARRIO: BUENA ESPERANZA
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6054034291
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3185874712
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: jmssas@outlook.com
FAX:
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:
Pequeña empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2025/12/31

Activo Corriente:	\$66.205.572,00
Activo Total:	\$101.825.572,00
Pasivo Corriente:	\$11.435.916,00
Pasivo Total:	\$11.435.916,00
Patrimonio:	\$90.389.656,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$21.438.513,00
Gastos de Intereses:	\$0,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42
Recibo No. 13185549, Valor: 75,000
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF
C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE
REPORTÓ CON CORTE A: 2025/12/31

Índice de liquidez: 5,78
Índice de endeudamiento: 0,11
Razon de Cobertura de Intereses: 0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE
REPORTÓ CON CORTE A: 2025/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,23
Rentabilidad del Activo: 0,21

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES
ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	11]	16]	00]	Cemento y cal]
[30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto]
[30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras]
[30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística]
[30]	13]	15]	00]	Bloques]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[30]	13]	16]	00]	Ladrillos]
[30]	15]	20]	00]	Cercado]
[30]	16]	17]	00]	Suelos]
[30]	26]	22]	00]	Barras de cobre]
[30]	26]	41]	00]	Láminas de aleación de acero]
[30]	26]	42]	00]	Láminas de acero de herramienta]
[30]	26]	43]	00]	Láminas de acero especial]
[30]	26]	47]	00]	Alambre de acero inoxidable]
[30]	26]	49]	00]	Barras de aluminio]
[30]	26]	50]	00]	Láminas de aluminio]
[30]	26]	53]	00]	Barras de hierro]
[30]	26]	54]	00]	Láminas de hierro]
[30]	26]	58]	00]	Barras y láminas plásticas]
[30]	26]	64]	00]	Barras y láminas de materiales]
especiales]
[50]	10]	17]	00]	Frutos secos]
[50]	11]	20]	00]	Carnes procesadas y preparadas]
[50]	12]	15]	00]	Pescado]
[50]	12]	16]	00]	Marisco fresco]
[50]	13]	16]	00]	Huevos y sustitutos]
[50]	13]	17]	00]	Productos de leche y mantequilla]
[50]	13]	18]	00]	Queso]
[50]	15]	15]	00]	Grasas y aceites vegetales]
comestibles]
[50]	15]	16]	00]	Grasas y aceites animales]
comestibles]
[50]	18]	19]	00]	Pan y galletas y pastelitos dulces]]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	25]	00]	Sándwiches y panecillos con]
relleno]
[50]	19]	29]	00]	Pasta o tallarinesatural]
[50]	20]	17]	00]	Café y té]
[50]	22]	11]	00]	Cereales]
[50]	22]	13]	00]	Harina y productos de molinos]
[50]	30]	17]	00]	Bananos]
[50]	30]	37]	00]	Guayabas]
[50]	30]	39]	00]	Kiwis]
[50]	30]	41]	00]	Limones]
[50]	30]	43]	00]	Nísperos]
[50]	30]	44]	00]	Mandarinas]
[50]	30]	46]	00]	Melones]
[50]	30]	47]	00]	Mora mulberry]
[50]	30]	50]	00]	Naranjas]
[50]	30]	51]	00]	Papayas]
[50]	30]	52]	00]	Maracuyás]
[50]	30]	53]	00]	Duraznos]
[50]	30]	54]	00]	Peras]
[50]	30]	56]	00]	Piñas]
[50]	30]	60]	00]	Pomelos]
[50]	30]	65]	00]	Sapotes]
[50]	30]	67]	00]	Fresas]
[50]	30]	68]	00]	Manzanas dulces]
[50]	34]	37]	00]	Guayabas congeladas]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[50]	34]	39]	00]Kiwis congelados]
[50]	34]	43]	00]Nísperos congelados]
[50]	34]	44]	00]Mandarinas congeladas]
[50]	34]	50]	00]Naranjas congeladas]
[50]	34]	51]	00]Papayas congeladas]
[50]	34]	54]	00]Peras congeladas]
[50]	34]	56]	00]Piñas congeladas]
[50]	34]	65]	00]Sapotes congelados]
[50]	34]	67]	00]Fresas congeladas]
[50]	38]	15]	00]Purés de cítricos]
[50]	38]	16]	00]Purés de bayas]
[50]	38]	17]	00]Purés de frutas tropicales]
[50]	38]	18]	00]Purés de melón]
[50]	40]	15]	00]Alcachofas]
[50]	40]	16]	00]Espárra--GOs]
[50]	40]	17]	00]Aguacates]
[50]	40]	18]	00]Frijoles]
[50]	40]	19]	00]Remolachas]
[50]	40]	20]	00]Brócolis]
[50]	40]	21]	00]Repollitos de Bruselas]
[50]	40]	22]	00]Cebollas de ensalada]
[50]	40]	23]	00]Repollos]
[50]	40]	25]	00]Zanahorias]
[50]	40]	26]	00]Coliflores]
[50]	40]	27]	00]Apios]
[50]	40]	31]	00]Cebollines]
[50]	40]	32]	00]Maíces]
[50]	40]	35]	00]Berenjenas]
[50]	40]	38]	00]Ajos]
[50]	40]	39]	00]Calabazas]
[50]	40]	40]	00]Guisantes]
[50]	40]	41]	00]Hierbas]
[50]	40]	45]	00]Lentejas]
[50]	40]	46]	00]Lechugas]
[50]	40]	47]	00]Ñames]
[50]	40]	48]	00]Hon--GOs o champiñones]
[50]	40]	49]	00]Mostazas]
[50]	40]	57]	00]Papas]
[50]	40]	62]	00]Espinacas]
[50]	40]	64]	00]Batatas]
[50]	40]	65]	00]Tomates]
[50]	40]	66]	00]Nabos]
[50]	40]	67]	00]Auyamas]
[50]	40]	68]	00]Ñames]
[50]	40]	71]	00]Alverjas dulces]
[50]	40]	72]	00]Tubérculos]
[78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera]
[78]	12]	16]	00]Servicios de manejo de materiales]
[90]	10]	16]	00]Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]Servicios de cafetería]
[90]	10]	18]	00]Servicios de comida para llevar y]
				a domicilio]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIOS INTEGRADOS METALICOS DEL CARIBE S.A.S - SIMETALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 758,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	10]	17]	00]	Frutos secos]
[50]	11]	20]	00]	Carnes procesadas y preparadas]
[50]	12]	15]	00]	Pescado]
[50]	12]	16]	00]	Marisco fresco]
[50]	13]	16]	00]	Huevos y sustitutos]
[50]	13]	17]	00]	Productos de leche y mantequilla]
[50]	13]	18]	00]	Queso]
[50]	15]	15]	00]	Grasas y aceites vegetales]
comestibles]
[50]	15]	16]	00]	Grasas y aceites animales]
comestibles]
[50]	18]	19]	00]	Pan y galletas y pastelitos dulces]]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	25]	00]	Sándwiches y panecillos con]
relleno]
[50]	19]	29]	00]	Pasta o tallarinesatural]
[50]	20]	17]	00]	Café y té]
[50]	22]	11]	00]	Cereales]
[50]	22]	13]	00]	Harina y productos de molinos]
[50]	30]	17]	00]	Bananos]
[50]	30]	37]	00]	Guayabas]
[50]	30]	39]	00]	Kiwis]
[50]	30]	41]	00]	Limones]
[50]	30]	43]	00]	Nísperos]
[50]	30]	44]	00]	Mandarinas]
[50]	30]	46]	00]	Melones]
[50]	30]	47]	00]	Mora mulberry]
[50]	30]	50]	00]	Naranjas]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[50]	30]	51]	00]Papayas]
[50]	30]	52]	00]Maracuyás]
[50]	30]	53]	00]Duraznos]
[50]	30]	54]	00]Peras]
[50]	30]	56]	00]Piñas]
[50]	30]	60]	00]Pomelos]
[50]	30]	65]	00]Sapotes]
[50]	30]	67]	00]Fresas]
[50]	30]	68]	00]Manzanas dulces]
[50]	34]	37]	00]Guayabas congeladas]
[50]	34]	39]	00]Kiwis congelados]
[50]	34]	43]	00]Nisperos congelados]
[50]	34]	44]	00]Mandarinas congeladas]
[50]	34]	50]	00]Naranjas congeladas]
[50]	34]	51]	00]Papayas congeladas]
[50]	34]	54]	00]Peras congeladas]
[50]	34]	56]	00]Piñas congeladas]
[50]	34]	65]	00]Sapotes congelados]
[50]	34]	67]	00]Fresas congeladas]
[50]	38]	15]	00]Purés de cítricos]
[50]	38]	16]	00]Purés de bayas]
[50]	38]	17]	00]Purés de frutas tropicales]
[50]	38]	18]	00]Purés de melón]
[50]	40]	15]	00]Alcachofas]
[50]	40]	16]	00]Espárra--GOs]
[50]	40]	17]	00]Aguacates]
[50]	40]	18]	00]Frijoles]
[50]	40]	19]	00]Remolachas]
[50]	40]	20]	00]Brócolis]
[50]	40]	21]	00]Repollitos de Bruselas]
[50]	40]	22]	00]Cebollas de ensalada]
[50]	40]	23]	00]Repollo]
[50]	40]	25]	00]Zanahorias]
[50]	40]	26]	00]Coliflores]
[50]	40]	27]	00]Apios]
[50]	40]	31]	00]Cebollines]
[50]	40]	32]	00]Maíces]
[50]	40]	35]	00]Berenjenas]
[50]	40]	38]	00]Ajos]
[50]	40]	39]	00]Calabazas]
[50]	40]	40]	00]Guisantes]
[50]	40]	41]	00]Hierbas]
[50]	40]	45]	00]Lentejas]
[50]	40]	46]	00]Lechugas]
[50]	40]	47]	00]Ñames]
[50]	40]	48]	00]Hon--GOs o champiñones]
[50]	40]	49]	00]Mostazas]
[50]	40]	57]	00]Papas]
[50]	40]	62]	00]Espinacas]
[50]	40]	64]	00]Batatas]
[50]	40]	65]	00]Tomates]
[50]	40]	66]	00]Nabos]
[50]	40]	67]	00]Auyamas]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[50]	40]	68]	00]	Ñames]
[50]	40]	71]	00]	Alverjas dulces]
[50]	40]	72]	00]	Tubérculos]
[78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]	Servicios de cafetería]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y a domicilio]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIOS INTEGRADOS METALICOS DEL CARIBE S.A.S - SIMETALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 769,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	10]	17]	00]	Frutos secos]
[50]	11]	20]	00]	Carnes procesadas y preparadas]
[50]	12]	15]	00]	Pescado]
[50]	12]	16]	00]	Marisco fresco]
[50]	13]	16]	00]	Huevos y sustitutos]
[50]	13]	17]	00]	Productos de leche y mantequilla]
[50]	13]	18]	00]	Queso]
[50]	15]	15]	00]	Grasas y aceites vegetales]
comestibles]
[50]	15]	16]	00]	Grasas y aceites animales]
comestibles]
[50]	18]	19]	00]	Pan y galletas y pastelitos dulces]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	25]	00]	Sándwiches y panecillos con relleno]
[50]	19]	29]	00]	Pasta o tallarines natural]
[50]	20]	17]	00]	Café y té]
[50]	22]	11]	00]	Cereales]
[50]	22]	13]	00]	Harina y productos de molinos]
[50]	30]	17]	00]	Bananos]
[50]	30]	37]	00]	Guayabas]
[50]	30]	39]	00]	Kiwis]
[50]	30]	41]	00]	Limones]
[50]	30]	43]	00]	Nisperos]
[50]	30]	44]	00]	Mandarinas]
[50]	30]	46]	00]	Melones]
[50]	30]	47]	00]	Mora mulberry]
[50]	30]	50]	00]	Naranjas]
[50]	30]	51]	00]	Papayas]
[50]	30]	52]	00]	Maracuyás]
[50]	30]	53]	00]	Duraznos]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[50]	30]	54]	00]Peras]
[50]	30]	56]	00]Piñas]
[50]	30]	60]	00]Pomelos]
[50]	30]	65]	00]Sapotes]
[50]	30]	67]	00]Fresas]
[50]	30]	68]	00]Manzanas dulces]
[50]	34]	37]	00]Guayabas congeladas]
[50]	34]	39]	00]Kiwis congelados]
[50]	34]	43]	00]Nisperos congelados]
[50]	34]	44]	00]Mandarinas congeladas]
[50]	34]	50]	00]Naranjas congeladas]
[50]	34]	51]	00]Papayas congeladas]
[50]	34]	54]	00]Peras congeladas]
[50]	34]	56]	00]Piñas congeladas]
[50]	34]	65]	00]Sapotes congelados]
[50]	34]	67]	00]Fresas congeladas]
[50]	38]	15]	00]Purés de cítricos]
[50]	38]	16]	00]Purés de bayas]
[50]	38]	17]	00]Purés de frutas tropicales]
[50]	38]	18]	00]Purés de melón]
[50]	40]	15]	00]Alcachofas]
[50]	40]	16]	00]Espárra--GOs]
[50]	40]	17]	00]Aguacates]
[50]	40]	18]	00]Frijoles]
[50]	40]	19]	00]Remolachas]
[50]	40]	20]	00]Brócolis]
[50]	40]	21]	00]Repollitos de Bruselas]
[50]	40]	22]	00]Cebollas de ensalada]
[50]	40]	23]	00]Repollo]
[50]	40]	25]	00]Zanahorias]
[50]	40]	26]	00]Coliflores]
[50]	40]	27]	00]Apios]
[50]	40]	31]	00]Cebollines]
[50]	40]	32]	00]Maíces]
[50]	40]	35]	00]Berenjenas]
[50]	40]	38]	00]Ajos]
[50]	40]	39]	00]Calabazas]
[50]	40]	40]	00]Guisantes]
[50]	40]	41]	00]Hierbas]
[50]	40]	45]	00]Lentejas]
[50]	40]	46]	00]Lechugas]
[50]	40]	47]	00]Ñames]
[50]	40]	48]	00]Hon--GOs o champiñones]
[50]	40]	49]	00]Mostazas]
[50]	40]	57]	00]Papas]
[50]	40]	62]	00]Espinacas]
[50]	40]	64]	00]Batatas]
[50]	40]	65]	00]Tomates]
[50]	40]	66]	00]Nabos]
[50]	40]	67]	00]Auyamas]
[50]	40]	68]	00]Ñames]
[50]	40]	71]	00]Alverjas dulces]
[50]	40]	72]	00]Tubérculos]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]	Servicios de cafetería]
[90]	10]	18]	00]	Servicios de comida para llevar y]

a domicilio]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MACC CONSULTORES E INVERSORES SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 629,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[50]	10]	17]	00]	Frutos secos]
[50]	11]	20]	00]	Carnes procesadas y preparadas]
[50]	12]	15]	00]	Pescado]
[50]	12]	16]	00]	Marisco fresco]
[50]	13]	16]	00]	Huevos y sustitutos]
[50]	13]	17]	00]	Productos de leche y mantequilla]
[50]	13]	18]	00]	Queso]
[50]	15]	15]	00]	Grasas y aceites vegetales]
comestibles]					
[50]	15]	16]	00]	Grasas y aceites animales]
comestibles]					
[50]	18]	19]	00]	Pan y galletas y pastelitos dulces]]
[50]	19]	21]	00]	Pasabocas y snacks]
[50]	19]	25]	00]	Sándwiches y panecillos con]
relleno]					
[50]	19]	29]	00]	Pasta o tallarinesatural]
[50]	20]	17]	00]	Café y té]
[50]	22]	11]	00]	Cereales]
[50]	22]	13]	00]	Harina y productos de molinos]
[50]	30]	17]	00]	Bananos]
[50]	30]	37]	00]	Guayabas]
[50]	30]	39]	00]	Kiwis]
[50]	30]	41]	00]	Limones]
[50]	30]	43]	00]	Nísperos]
[50]	30]	44]	00]	Mandarinas]
[50]	30]	46]	00]	Melones]
[50]	30]	47]	00]	Mora mulberry]
[50]	30]	50]	00]	Naranjas]
[50]	30]	51]	00]	Papayas]
[50]	30]	52]	00]	Maracuyás]
[50]	30]	53]	00]	Duraznos]
[50]	30]	54]	00]	Peras]
[50]	30]	56]	00]	Piñas]
[50]	30]	60]	00]	Pomelos]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[50]	30]	65]	00]	Sapotes]
[50]	30]	67]	00]	Fresas]
[50]	30]	68]	00]	Manzanas dulces]
[50]	34]	37]	00]	Guayabas congeladas]
[50]	34]	39]	00]	Kiwis congelados]
[50]	34]	43]	00]	Nisperos congelados]
[50]	34]	44]	00]	Mandarinas congeladas]
[50]	34]	50]	00]	Naranjas congeladas]
[50]	34]	51]	00]	Papayas congeladas]
[50]	34]	54]	00]	Peras congeladas]
[50]	34]	56]	00]	Piñas congeladas]
[50]	34]	65]	00]	Sapotes congelados]
[50]	34]	67]	00]	Fresas congeladas]
[50]	38]	15]	00]	Purés de cítricos]
[50]	38]	16]	00]	Purés de bayas]
[50]	38]	17]	00]	Purés de frutas tropicales]
[50]	38]	18]	00]	Purés de melón]
[50]	40]	15]	00]	Alcachofas]
[50]	40]	16]	00]	Espárra--GOs]
[50]	40]	17]	00]	Aguacates]
[50]	40]	18]	00]	Frijoles]
[50]	40]	19]	00]	Remolachas]
[50]	40]	20]	00]	Brócolis]
[50]	40]	21]	00]	Repollitos de Bruselas]
[50]	40]	22]	00]	Cebollas de ensalada]
[50]	40]	23]	00]	Repollo]
[50]	40]	25]	00]	Zanahorias]
[50]	40]	26]	00]	Coliflores]
[50]	40]	27]	00]	Apios]
[50]	40]	31]	00]	Cebollines]
[50]	40]	32]	00]	Maíces]
[50]	40]	35]	00]	Berenjenas]
[50]	40]	38]	00]	Ajos]
[50]	40]	39]	00]	Calabazas]
[50]	40]	40]	00]	Guisantes]
[50]	40]	41]	00]	Hierbas]
[50]	40]	45]	00]	Lentejas]
[50]	40]	46]	00]	Lechugas]
[50]	40]	47]	00]	Ñames]
[50]	40]	48]	00]	Hon--GOs o champiñones]
[50]	40]	49]	00]	Mostazas]
[50]	40]	57]	00]	Papas]
[50]	40]	62]	00]	Espinacas]
[50]	40]	64]	00]	Batatas]
[50]	40]	65]	00]	Tomates]
[50]	40]	66]	00]	Nabos]
[50]	40]	67]	00]	Auyamas]
[50]	40]	68]	00]	Ñames]
[50]	40]	71]	00]	Alverjas dulces]
[50]	40]	72]	00]	Tubérculos]
[78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera]
[90]	10]	16]	00]	Servicios de banquetes y catering]
[90]	10]	17]	00]	Servicios de cafetería]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[90] 10] 18] 00] Servicios de comida para llevar y
a domicilio]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DOLMEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 160,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION]
[30]	10]	17]	00]	Vigas]
[30]	10]	24]	00]	Varillas]
[30]	10]	31]	00]	Rieles]
[30]	11]	16]	00]	Cemento y cal]
[30]	11]	19]	00]	Elementos para reforzar concreto]
[30]	12]	17]	00]	Materiales de construcción de caminos y carrileras]
[30]	12]	18]	00]	Materiales de arquitectura paisajística]
[30]	13]	15]	00]	Bloques]
[30]	13]	16]	00]	Ladrillos]
[30]	15]	20]	00]	Cercado]
[30]	16]	17]	00]	Suelos]
[30]	26]	22]	00]	Barras de cobre]
[30]	26]	41]	00]	Láminas de aleación de acero]
[30]	26]	42]	00]	Láminas de acero de herramienta]
[30]	26]	43]	00]	Láminas de acero especial]
[30]	26]	47]	00]	Alambre de acero inoxidable]
[30]	26]	49]	00]	Barras de aluminio]
[30]	26]	50]	00]	Láminas de aluminio]
[30]	26]	53]	00]	Barras de hierro]
[30]	26]	54]	00]	Láminas de hierro]
[30]	26]	58]	00]	Barras y láminas plásticas]
[30]	26]	64]	00]	Barras y láminas de materiales especiales]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL DEL MAGDALENA - SEVIMAG

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 218,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION]
[78] 10] 18] 00]Transporte de carga por carretera]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL DEL MAGDALENA - SEVIMAG

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 576,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION]
[78] 10] 18] 00]Transporte de carga por carretera]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

DOLMEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 55,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]FAMILIA]CLASE]PRODUCTO]DESCRIPCION]
[78] 10] 18] 00]Transporte de carga por carretera]
[78] 12] 16] 00]Servicios de manejo de materiales]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

*** ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA ***.

QUE EL DÍA 11 de Febrero de 2026 EL PROPONENTE INSCRIBIÓ EL REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 84.722 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA
INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11
de Febrero de 2026 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDA EN FIRME
DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMRPE QUE NO SEA
OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL
ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 11:49:42

Recibo No. 13185549, Valor: 75,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RJ6A3EBFFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.190.050**

APELLIDOS **GUTIERREZ DONADO**

NOMBRES **RAFAEL ENRIQUE**

FIRMA *Rafael Gutierrez Donado*




INDICE DERECHO

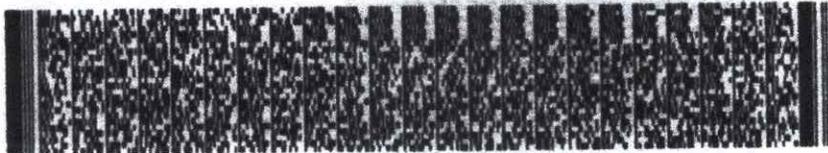
27-MAR-1972

FECHA DE NACIMIENTO
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO
13-SEP-1991 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



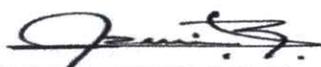
A-0300100-00092601-M-0072190050-20081011 0004197773A 2 3290003879

MULTISERVICIOS LOGISTICO JMS S.A.S
NIT. 901,201,897-0
Estado de Resultados

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2.025
(Cifras expresadas en pesos colombianos) Bajo Niif

	Notas	2024 Valores	2025 Valores
Ingresos	[13]	494.047.212,00	590.861.055,00
Costo de ventas	[14]	443.555.124,00	529.417.312,00
Ganancia bruta		50.492.088,00	61.443.743,00
Gastos de Venta		-	-
Gastos de Administración	[15]	43.034.678,00	40.005.230,00
Utilidad Operación		7.457.410,00	21.438.513,00
Otros ingresos		-	-
Otros gastos		-	-
Costos financieros		-	-
Excedente antes de impuesto		7.457.410,00	21.438.513,00
Impuestos a las ganancias		2.610.093,00	7.503.480,00
Excedente Neto del Año		4.847.317,00	13.935.033,00

2,358%



JAIME MESINO SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. NO. 72,208,287



RAFAEL E. GUTIERREZ DONADO
CONTADOR
TP. 62569-T

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS S.A.S

Nit.901.201.897-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Expresados en Pesos Colombianos

	N O T A	2.025	2.024
ACTIVOS:			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	6	19.198.236	19.952.343
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	7	27.007.336	15.000.000
INVENTARIOS	8	20.000.000	20.000.000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		66.205.572	54.952.343
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS		23.620.000	18.160.000
OTROS ACTIVOS		12.000.000	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	9	35.620.000	18.160.000
TOTAL ACTIVOS		101.825.572	73.112.343
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES			
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-	-
PROVEEDORES NACIONALES		-	-
CUENTAS POR PAGAR	10	1.278.436	-
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR		7.503.480	1.549.760
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	2.654.000	2.611.440
OTROS PASIVOS		-	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		11.435.916	4.161.200
PASIVO A LARGO PLAZO			
CUENTAS POR PAGAR		-	-
TOTAL PASIVO		11.435.916	4.161.200
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	12	20.000.000	20.000.000
RESERVA LEGAL		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS POR ADOPCION NIIF		-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO		21.438.513	4.847.316
GANANCIAS ACUMULADAS		48.951.143	44.103.827
TOTAL PATRIMONIO		90.389.656	68.951.143
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		101.825.572	73.112.343

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)



JAIME MESINO SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. NO. 72,208,287



RAFAEL ENRIQUE GUTIERREZ DONADO
CONTADOR
TP. 62569-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 8 1 8 8 7 2 7 1 7 8 5 7 2 5 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

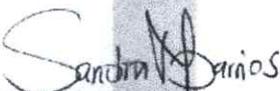
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RAFAEL ENRIQUE GUTIERREZ DONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72190050 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 62569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

62569-T

**RAFAEL ENRIQUE
GUTIERREZ DOMINGO**
C.C. 72190050

RESOLUCION INSCRIPCION 85 FECHA 04/02/99
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente *[Signature]* 00070255



CARIBEVAL S.C. 0000-22200

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 019737

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



72190050

SERVICIOS INTEGRADOS METALICOS DEL CARIBE S.A.S - SIMETALES

NIT. 901.163.072 – 8

CERTIFICA QUE

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS**, identificado con Nit. 901.201.897-0, suscribió y culminó con **SERVICIOS INTEGRADOS METALICOS DEL CARIBE S.A.S - SIMETALES** el siguiente contrato:

CONTRATO: 04-2022

OBJETO: Suministro de alimentos crudos y procesados.

VALOR DEL CONTRATO: \$880.000.000 (Ochocientos ochenta millones)

PLAZO DE EJECUCION: 12 meses o hasta agotar presupuesto

FECHA DE INICIO: [01/02/2022]

FECHA DE TERMINACION: [01/02/2023]

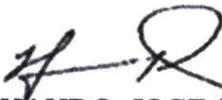
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ FECHA:

NO X

A solicitud del interesado se expide la presente certificación en Barranquilla, a los 26 días del mes de enero de 2026.



HERNANDO JOSE TUIRAN ROMERO

REPRESENTANTE LEGAL

MACC

CONSULTORES E INVERSORES S.A.S.

EL SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL

MACC CONSULTORES E INVERSORES SAS

NIT 900.602.059 - 2

HACEMOS CONSTAR QUE:

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS, identificado con NIT 901201897-0 de Barranquilla, suscribio y culminó contrato N° MACC R72022, con nuestra entidad desde 06/06/2022 al 05/06/2023 bajo el objeto: suministros de almuerzos y alimentos crudos por valor de \$730.000.000.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los 29 dias del mes de enero de 2026



Juan Antonio Rivera Mulett.
REPRESENTANTE LEGAL
MACC CONSULTORES E INVERSORES S.A.S.
NIT. 900.602.059- 2

Cra. 53 N° 68 – 226 Ofic. 208– Cel. 3117559501

www.maccgruas.com

E – Mail: administracion@maccgruas.com

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL CON ENTIDADES PRIVADAS

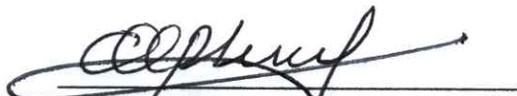
Yo, RAFAEL GUTIÉRREZ, en calidad de Contador Público identificado con cedula de ciudadanía N° 72.190.050 TP 62569-T, certifico bajo la gravedad de juramento que, de conformidad con los documentos contables, contractuales y soportes financieros que reposan en los archivos de la sociedad MULTISERVICIOS LOGÍSTICOS JMS S.A.S., identificada con NIT 901.201.897-0, se verificó la ejecución de los siguientes contratos celebrados con entidades privadas, los cuales fueron debidamente registrados en la contabilidad de la compañía y ejecutados conforme a las obligaciones pactadas:

1. CONTRATANTE: SERVICIOS INTEGRADOS METÁLICOS DEL CARIBE S.A.S. – SIMETALES
NIT: 901.163.072-8
CONTRATO: 04-2022
OBJETO: Suministro de alimentos crudos y procesados.
VALOR: OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$880.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2023.
ESTADO: Ejecutado satisfactoriamente hasta su culminación.
2. CONTRATANTE: MACC CONSULTORES E INVERSORES S.A.S.
NIT: 900.602.059-2
CONTRATO: MACC R72022
OBJETO: Suministro de almuerzos y alimentos crudos.
VALOR: SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$730.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: 06 de junio de 2022 al 05 de junio de 2023.
ESTADO: Ejecutado satisfactoriamente hasta su culminación.

Certifico igualmente que los contratos descritos fueron ejecutados en debida forma, cumpliendo las condiciones técnicas, administrativas y financieras pactadas, y que la información aquí consignada corresponde fielmente a los registros contables y soportes verificados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para efectos de acreditación de experiencia en proceso de selección contractual y demás fines pertinentes.

Se firma a los 24 días del mes de febrero de 2026


RAFAEL GUTIERREZ DONADO
CC 72190050
TP 62569-t



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
9 DE 117

ANEXO 3 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N° Contrato	Contratante	Objeto	Forma De Ejecución (*)	Fechas de Contratación		Valor de contrato en pesos	No de Consecutivo en el RUP
				Inicio	Terminación		
04-2022	SERVICIOS INTEGRADOS METALICOS DEL CARIBE	SUMINISYTROS DE ALIMENTOS CRUDOS Y PROCESADOS	(I)	01/02/2022	01/02/2023	\$880.000.000	1
MACC R72022	MACC CONSULTORES E INVERSORES SAS	SUMINISTROS DE ALMUERZOS Y ALIMENTOS CRUDOS	(I)	06/06/2022	05/06/2023	\$730.000.000	3

Nota: * Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (I), en Consorcio (C) o en Unión Temporal (UT), así mismo se deberá indicar su porcentaje de participación.

JAIME MESINO SARMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Herbera</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Domepo</u>		NOMBRES <u>Elio Fernando</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>10.933.732</u>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>23</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1979</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cordoba</u> MUNICIPIO <u>Montecristal</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Manzana A lote 8 WEB condama</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cordoba</u> MUNICIPIO <u>Montecristal</u> TELÉFONO <u>3014578422</u> EMAIL <u>Elio.Fernandez@6ml.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

EUJO HERRERA ROMERO
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:55:04 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10933732**

Apellidos y Nombres: **HERRERA ROMERO ELIO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 08:01:36 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 10933732**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135487167** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 08:07:10, el número de identificación; relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10933732
Código de Verificación	10933732260226080710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292018514



PIB
08:10:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIO FERNANDO HERRERA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10933732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SP-1-10 Versión 4 2018-09-14	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS	Invima	
Secretaría de Salud y Seguridad Social			

Acta No.	Fecha:	Ciudad:	Entidad territorial de salud:
	2026-01-20	MONTEREA	Soc. de Salud y Seguridad Social

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO	
*NOMBRE DEL PROPIETARIO	PEÑICHE CANADIA CARMEN JULIA
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> MIT <input type="checkbox"/> Número de documento: 50.937.777
*PLACA DEL VEHÍCULO	SNS 271
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	SNS 271
TELÉFONOS	3074578422
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO	Carmen Peñiche.c@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Km 4 Via Maestros C/los San Jerónimo
*DEPARTAMENTO	CORDOBA
MUNICIPIO	MONTEREA
*CLASE DEL VEHÍCULO	Combate <input checked="" type="checkbox"/> Camión <input type="checkbox"/> Moto <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Camión
*MARCAS	CHEVROLET
*MODELO	2013
*COLOR	GRIS OSCURO
*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO	ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	L-D 6:00 AM / 6:00 PM
*NÚMERO DE TRABAJADORES	1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA	
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	No se ha evidenciado
FAVORABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS DESFAVORABLE	<input type="checkbox"/>
% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
MOTIVO DE LA VISITA	
PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/> ASOCIADA A PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS
OBJETIVO OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA <input type="checkbox"/> SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBA PROCESO SANCIONATORIO ADM.
OTRO	Especificar

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN	
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y debe aplicarse Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.		

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHICULO				
	A	AR	I	HALLAZGOS
1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE				
Diseño sanitario del vehículo				
(Decreto 561 de 1994, Art. 58) Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373 Decreto 816 de 2004 Art. 57 Art. 58 y Art. 59 Resolución 2874/2013 Art. 29 N° 5 y 9 Resolución 2899/2004 Art. 4	12	X	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del Mapa corresponde al 12% del total del acta
2 EQUIPOS Y UTENSILIOS				
Condiciones de los utensilios				
(Decreto 561 de 1994, Art. 58 Decreto 2278/1982 Art. 368 y 367. Resolución 1568 de 2004, Art. 4 Resolución 2874/2013 Art. 29, N° 1 y 3 Art. 5, N° 1, 2. Resoluciones 563, 6142 y 6143 de 2016 834 y 835 de 2017.		X	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del Mapa corresponde al 12% del total del acta
3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				
Estado de salud				
(Resol 2874/2013) Art. 11 N° 6 Art. 14, N° 12)		X	0	
Resolución Médica				
(Resolución 2874 de 2013, Artículo 11, Numeral 1. 2.3.4)		X	0	

Practicas Higiénicas		X	0.5	0	
1.3 (Resolución 26742013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14. Artículo 20. Artículo 21, Numeral 2 y 3)					
Educación y Capacitación		X	2	0	
1.4 (Resolución 26742013, Artículos 12 y 11. Artículo 20)					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta		
4 SANEAMIENTO		A	AR	I	HALLAZGOS
Limpieza del vehículo.		X	7,5	0	
4.1 (Resolución 26742013), Art. 20 Mm. 4 y 5)					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta		
5 VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO		A	AR	I	HALLAZGOS
Cualificación de conservación del producto		X	0	0	
5.1 (Decreto 2270/1993 A.L. 214, 215, 217. Decreto 081 de 1994, Art. 99, 97, 98, 99. Resolución 26742013, Art. 21. Num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100. Decreto 0100 de 2004.)					
5.2 (Decreto 061 de 1984, Art. 73. Decreto 0100 de 2004.)		15	X	0	
5.3 (Resol. 26742013, Art. 19 Numeral 3 Art. 23 Mm. 4)					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta		
II. CONCEPTO SANITARIO					
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO, basándose en los aspectos de cumplimiento y estado	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir	
94%	X FAVORABLE	90 - 100%			
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTO	60 - 89%			
	DESFAVORABLE	< 59%			
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO					
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS					
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS					
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS					
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD					
S/ No/ Cuál:					
VI. OBSERVACIONES					
Por parte de la autoridad sanitaria:					
Por parte del establecimiento:					
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA					
Para registrar el presente acta y expedir el correspondiente que le precede se le entregó al funcionario y personal que intervino en la visita, hoy 20 del mes de Enero del año 2026 en la Ciudad de Montería. El acta debe ser notificado dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la visita					
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA					
FIRMA:					FIRMA:
NOMBRE:	Gilberto Gavil B.				NOMBRE:
CÉDULA:	92.495.1250				CÉDULA:
CARGO:	Téc. Saneamiento				CARGO:
INSTITUCIÓN:	Bog. Salud Dep. Tol.				INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO					
FIRMA:					FIRMA:
NOMBRE:	Carmen Patricia				NOMBRE:
CÉDULA:	50.937.771				CÉDULA:
CARGO:	Prop. Tol.				CARGO:
INSTITUCIÓN:					INSTITUCIÓN:



FUMIGACIONES Y MANTENIMIENTOS
DE LA COSTA S.A.S

NIT.900342632-7

CERTIFICADO BAJO LA RESOLUCION #033

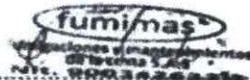
CERTIFICA:

QUE: AL VEHICULO: CAMION MARCA CHEVROLET MODELO 2013 DE PLACA SNS 271

se Le realizo el manejo integrado de plagas en Las
áreas internas y externas
utilizando productos y métodos autorizados por salud publica

VALIDO HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2026

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN MONTERIA A LOS 27 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026



Firma y sello

caLLe 31 no. 39-38 Monteria, Cordoba tel. 7901330 - 7832559 - 7924017 moviL 310 638 0226 e-mail: fumimas-cord@hotmail.com
caLLe 53 B 1 No. 14A - 135 BarranquiLLa, AtLantico. Tel 3439965 MoviL 312690 4737 email:fumimas.mantdeLacosta@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.933.732**
HERRERA ROMERO

APELLIDOS
ELIO FERNANDO

NOMERES

ELIO HERRERA ROMERO



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1979**
MONTERIA
(CORDOBA)

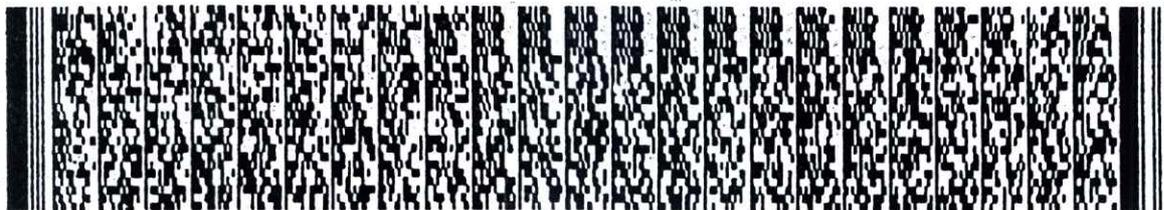
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1300100-00653874-M-0010933732-20141230

0042132909A 1

7463165278



Licertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10933732

NOMBRE

ELIO FERNANDO HERRERA ROMERO

FECHA DE NACIMIENTO

23-10-1979

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

02-10-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA

Scanned with
CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-10-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-10-2028	PUBLICO



VALID 157RRP 10/21



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003095318

Scanned with
CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2025-05-21	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2025-05-22	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2026-05-21
--	---	--



No. DE PÓLIZA 1508006245610000	PLACA No. SNS271	CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2771	MODELO 2013
PASAJEROS 2	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NHR	CARROCERÍA FURGON		
No. MOTOR 256107	No. CHASIS o No. SERIE 9GDNLR554DB022841	No. VIN 9GDNLR554DB022841	CAPACIDAD TOR. 1.31		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PENICHE CAVADIA, CARMEN		TELÉFONO DEL TOMADOR 3014578422	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 50937711	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MONTERIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. BUCRSAL EXPEDIDORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999135888	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C.	
TARIFA 310	PRIMA SOAT \$ 580700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 301900	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 HASTA 180 750
TOTAL A PAGAR \$ 884700				UNIDAD VALDR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 610, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor Usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

-Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

He leído y Cuido:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



CERTIFICADO DE FORMACIÓN COMO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

ELIO FERNANDO HERRERA ROMERO

C.C. 10.933.732

Asistió al curso de Principios Básicos de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM – Practicas higiénicas en la Manipulación de Alimentos y Formación en Educación Sanitaria, Resolución 2674 de 2013; los días 19 y 20 de enero de 2026, en la ciudad de Montería- Córdoba, con una intensidad horaria de diez (10) horas.

CERTIFICA:


DIANA PATRICIA CONTRERAS BARÓN

INGENIERA DE ALIMENTOS

C.C. 50.934.258 de Montería

T.P 22254158908COR

Fecha de vencimiento: 19 de enero de 2027



Acta No.	Fecha:	Ciudad:	Entidad territorial de salud:
	2025/07/25	Montería	Secretaría de Salud y Seguridad Social

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

* NOMBRE DEL PROPIETARIO: REVOLLO GORMAN JAIDER JAIDER

* DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. NIT Número de documento: 7.384.654

* PLACA DEL VEHÍCULO: YHL 323 * NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: YHL 323

TELÉFONOS: 3205203578

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: ConsorcioNutricoveras2025@gmail.com

* DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: BODEGA 53 cll B Chu-log S. JENNIMO.

* DEPARTAMENTO: COLOMBIA * MUNICIPIO: MONTERÍA

* CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta Camión Moto Otro Cuál: FECON

* MARCA: JMC * MODELO: 2022 - * COLOR: BLANCO

* TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Alimentos perecederos y no perecederos

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI NO

* HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-D 8:00AM/6:00PM * NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA			
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>2024/07/26</u>	FAVORABLE	<input checked="" type="checkbox"/>
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	<input type="checkbox"/>
		DESFAVORABLE	<input type="checkbox"/>
		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>94</u> %

* MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO	<input checked="" type="checkbox"/>	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS / PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.
OTRO	Especifique:		

EVALUACIÓN	
Acceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Acceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inacceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHICULO					
1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29. Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)	X	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X	6.5	0	
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	X	NO SE EVIDENCIA RECONOCIMIENTO MEDICO.
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X	6.5	0	
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	X	EL CERTIFICADO DE CAPACITACION SE ENCUENTRA VENCIDO
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			26%	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X	7.5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15%	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	
5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Párrafo 1 y 2.)	X		0	
5.2	Empaque, rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X	2.5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	



II. CONCEPTO SANITARIO			
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
90%	X FAVORABLE	90 - 100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	/
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	/

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuál:

VI. OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria:
/
Por parte del establecimiento:
/

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>25</u> del mes de <u>Julio</u> del año <u>2025</u> en la Ciudad de <u>MONTERÍA</u> .

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA:	
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: /
Nombre: <u>Adriana Cordero Pineda</u>	Nombre: /
C.C. No. <u>26.202.628</u>	C.C. No. /
Cargo: <u>Prof. De Alimentos</u>	Cargo: /
Institución: <u>SSM / Alcaldía</u>	Institución: /

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:	
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: /
Nombre: <u>Jalider Rebollo</u>	Nombre: /
C.C. No. <u>7384654</u>	C.C. No. /
Cargo: <u>Propietario</u>	Cargo: /



FUMIGACIONES Y MANTENIMIENTOS
DE LA COSTA S.A.S
NIT.900342632-7

CERTIFICADO BAJO LA RESOLUCION #033

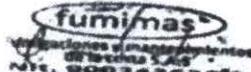
CERTIFICA:

QUE: AL VEHICULO: CAMION MARCA JMC MODELO 2022 DE PLACA YHL323

se Le realizo el manejo integrado de plagas en Las
áreas internas y externas
utilizando productos y métodos autorizados por salud publica

VALIDO HASTA EL 21 DE MARZO DE 2026

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN MONTERIA A LOS 21 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025


.....
Firma y sello

caLLe 31 no. 39-38 Monteria, Cordoba tel. 7901330 - 7832559 - 7924017 moviL 310 638 0226 e-mail: fumimas-cord@hotmail.com
caLLe 53 B 1 No. 14A - 135 BarranquiLLa, AtLantico. Tel. 3439965 MoviL 312690 4737 email:fumimas.mantdeLacosta@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 7384654

NOMBRE

JAIDER JAVIER REVOLLO GUZMAN

FECHA DE NACIMIENTO

26-10-1982

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA



SANGRE-RH

O+

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-07-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	10-07-2028	PUBLICO



VAL ID 157889 10/21



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003061494

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2025-04-07	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2025-04-09	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2026-04-08
--	---	--



No. DE PÓLIZA 1208004045199000	PLACA No. YHL323	CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2771	MODELO 2022
-----------------------------------	---------------------	---------------------------------	---------------------	---------------------------	----------------

PASAJEROS 3	MARCA JMC	LÍNEA VEHICULO JX1044TC4	CARROCERÍA FURGON
----------------	--------------	-----------------------------	----------------------

No. MOTOR JX493ZLQ4LC163247	No. CHASIS ó No. SERIE LEFYECC29NHN00445	No. VIN LEFYECC29NHN00445	CAPACIDAD TON. 3.22
--------------------------------	---	------------------------------	------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR REVOLLO GUZMAN, JAIDER JAVIER	TELÉFONO DEL TOMADOR 3205203578	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 7384654	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MONTERIA
--	------------------------------------	-------------------------------------	---	---------------------------------------

CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 12	CLAVE PRODUCTOR 999912	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN MONTERIA
---------------------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------	-------------------------------

TARIFA 310	PRIMA SOAT \$ 580700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 301900	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
---------------	-------------------------	----------------------------------	----------------------	---	---	--	---

TOTAL A PAGAR
\$ 884700

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1983). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



CERTIFICADO DE FORMACIÓN COMO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

JAIDER JAVIER REVOLLO GUZMAN

C.C. 7.384.654 de San Pelayo

Asistió al curso de Principios Básicos de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM – Practicas
higiénicas en la Manipulación de Alimentos y Formación en Educación Sanitaria, Resolución 2674
de 2013; los días 19 y 20 de enero de 2026, en la ciudad de Montería, con una intensidad horaria
de diez (10) horas.

CERTIFICA:


DIANA PATRICIA CONTRERAS BARÓN

INGENIERA DE ALIMENTOS

C.C. 50.934.258 de Montería
T.P 22254158908COR

Fecha de vencimiento: 19 de enero de 2027



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
9 DE 115

ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo, con valores expresados en pesos (sin centavos) y en moneda legal colombiana.

NOMBRE DEL ALIMENTO	PRESENTACION	VALOR UNITARIO
ACEITE DE SOYA	Fco/500ml	\$5.550
ARROZ	Blsa/500g	\$2.760
AVENA EN HOJUELAS	Blsa/250g	\$5.700
AZUCAR	Blsa/500g	\$3.150
BIENESTARINA SABOR NATURAL		\$ 0
CHOCOLATE	Pqt/250g	\$14.250
HARINA MAIZ BLANCO	Blsa/500g	\$2.850
MAIZ PETO	Blsa/500g	\$2.400
SAL	Blsa/454g	\$900
PANELA	Pqt/500g	\$4.575
CARNE DE RES	Psdo/Kg	\$51.000
CARNE DE RES MOLIDA	Psdo/Kg	\$34.500
HUEVO	Und	\$600
PECHUGA DE POLLO	Psdo/Kg	\$24.000
QUESO PASTEURIZADO	Psdo/Kg	\$40.500
AJÍ DULCE	Psdo/Kg	\$18.000
AJO	Psdo/Kg	\$15.000
CEBOLLA	Psdo/Kg	\$6.000
CEBOLLIN	Psdo/Kg	\$7.500
ÑAME	Psdo/Kg	\$3.900
PIMENTON	Psdo/Kg	\$9.000
PLATANO	Psdo/Kg	\$3.150
PLATANO PAPOCHE	Psdo/Kg	\$2.700
TOMATE	Psdo/Kg	\$6.900
YUCA	Psdo/Kg	\$4.500
ZANAHORIA	Psdo/Kg	\$3.000
BANANO	Psdo/Kg	\$3.750
MANDARINA	Psdo/Kg	\$9.000
MANGO	Psdo/Kg	\$5.250
MANZANA	Psdo/Kg	\$16.200
NARANJA	Psdo/Kg	\$4.050
PAPAYA	Psdo/Kg	\$3.750
PATILLA	Psdo/Kg	\$3.600



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
9 DE 115

PIÑA	Psdo/Kg	\$5.250
KUMIS ENTERO DULCE	900 ml	\$16.500
LECHE ENTERA PASTEURIZADA	900 ml	\$7.500
YOGURT ENTERO DULCE	900 ml	\$16.500
GALLETA CUCA	ud*20g y ud*25g	\$525
GALLETA DE LIMON	ud*20g y ud*25g	\$525
GALLETA DULCE, SIN RELLENO	ud*20g y ud*25g	\$525
GALLETA POLVOROSA	ud*20g y ud*25g	\$525
PAN BLANCO	ud*20g y ud*25g	\$525
PAN BOLA	ud*20g y ud*25g	\$525
PAN DE QUESO	ud*20g y ud*25g	\$525
PAN DULCE	ud*20g y ud*25g	\$525
PAN MANTEQUILLA	ud*20g y ud*25g	\$525
PAN MOGOLLA	ud*20g y ud*25g	\$525
FIDEOS	Blsa/125g	\$1.500
PASTAS	Blsa/125g	\$1.500
LENTEJA	Blsa/500g	\$5.100
FRIJOL ROJO	Blsa/500g	\$6.600
CARNE DE CERDO	Psdo/Kg	\$30.000
CORAZON DE RES	Psdo/Kg	\$24.000
HIGADO DE RES	Psdo/Kg	\$31.500
PESCADO EN FILETE	Psdo/Kg	\$30.000
HABICHUELA	Psdo/Kg	\$9.000
LECHUGA	Psdo/Kg	\$7.500
PAPA	Psdo/Kg	\$3.900
PEPINO	Psdo/Kg	\$4.800
REPOLLO	Psdo/Kg	\$5.250
GUAYABA	Psdo/Kg	\$7.500
LIMON	Psdo/Kg	\$6.000
MARACUYÁ	Psdo/Kg	\$7.500
MORA	Psdo/Kg	\$15.000
TOMATE ARBOL	Psdo/Kg	\$6.000

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$571.635)

MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS
JAIME MESINO SARMIENTO
C.C. 72.208.287 de Barranquilla

FIRMA

APOYO INDUSTRIA NACIONAL

Montería, febrero 24 de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Ref: INVITACIÓN PÚBLICA No. UC005 - 2026

El suscrito JAIME MESINO SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No 72.208.287 expedida en Barranquilla, en calidad de Representante Legal de la MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS, identificada con NIT 901.201.897 - 0, manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 816 del 2003, los bienes y servicios que será utilizados para la ejecución del contrato de referencia, en caso que se adjudique al proponente que represento será de origen.

Origen	(Indicar con una x)
Bienes y servicios nacionales	X
Bienes y Servicios Extranjeros	
Mixtos (Nacionales y Extranjeros)	

Expedido en Montería los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2026



JAIME MESINO SARMIENTO
C.C. No. 72.208.287 expedida en Barranquilla
Dirección: CALLE 63B # 16 – 126 B/quilla
Número de Teléfono: 3185874712



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVAS**

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
1 DE 117

ANEXO 9 CERTIFICADO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
Universidad de Córdoba
Oficina de Contratación

REFERENCIA: Proceso de Invitación Publica No. UC005-2026

Objeto: **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL"**

Estimados señores:

JAIME MESINO SARMIENTO en mi calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS** en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o con trato nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN por ciento (100 %) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.


JAIME MESINO SARMIENTO
C. C. No. 72.208.287 de BARRANQUILLA
Dirección de correo CALLE 63B N°16-126
Ciudad BARRANQUILLA

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 13/02/2024 PÁGINA 107 DE 117
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 13 CERTIFICACIÓN MIPYMES

Montería, febrero 24 de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Oficina de Contratación

Referencia: Acreditación condición MiPymes (criterio de desempate)

El suscrito JAIME MESINO SARMIENTO identificado con la cédula 72.208.287 en calidad de representante legal de MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS con Nit 901.201.897-0, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS

Toda vez que cuenta con:

Mediana Empresa: _____

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; y Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

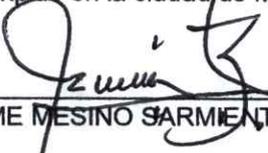
Pequeña Empresa: _____

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; y Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil un (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Microempresa: X

Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; y Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide en la ciudad de MONTERIA a los 24 días del mes de FEBRERO del año 2026



JAIME MESINO SARMIENTO

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 13/02/2024 PÁGINA 104 DE 117
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS
 Dirección CL 63B N°16-126

- 1) La UNIVERSIDAD DE CORDOBA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate, de los criterios de desempate establecidos en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	x	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en los criterios de desempate establecidos, en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
105 DE 117

- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la UNIVERSIDAD DE CORDOBA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre JAIME MESINO SARMIENTO
Identificación CC 72.208.287
Fecha: 24/02/2026

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-080 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 13/02/2024 PÁGINA 117 DE 117
	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS	

ANEXO 22 PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Montería, febrero 24 de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Oficina de Contratación

REFERENCIA: Proceso de Invitación Publica No. UC005-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL"

Estimados señores:

JAIME MESINO SARMIENTO, identificado con **CC 72.208.287** en nuestra condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS**, [identificada con el **NIT 901.201.897-0** declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en MONTERIA, a los 24 días del mes de FEBRERO de 2026.


JAIME MESINO SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
9 DE 115

ANEXO 7 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

Montería, 24 febrero 2026

Señores
Universidad de Córdoba
Oficina de Contratación

PROCESO: Invitación Publica N° UC005-2026

Bajo la gravedad del juramento señalo que de salir favorecido el proponente MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS, en el proceso de contratación No. UC005-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL, ACEPTO y me COMPROMETO A PRESTAR MIS SERVICIOS como PROVEEDOR en la ejecución del contrato que resultare adjudicado al mencionado proponente, con la dedicación requerida y conforme al plan de cargas exigido por la entidad contratante.

Cordial saludo,

JAIME MESINO SARMIENTO
C.C. No. 72.208.287 de BARRANQUILLA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES O PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVAS**

CÓDIGO:
FGCA-080
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
13/02/2024
PÁGINA
9 DE 115

ANEXO 7 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO

Montería, 24 febrero 2026

Señores
Universidad de Córdoba
Oficina de Contratación

PROCESO: Invitación Publica N° UC005-2026

Bajo la gravedad del juramento señalo que de salir favorecido el proponente MULTISERVICIOS LOGISTICOS JMS SAS, en el proceso de contratación No. UC005-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" DEL LUGAR DE DESARROLLO EN MONTERÍA, EN VIRTUD DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS TENDIENTES A POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL, ACEPTO y me COMPROMETO A PRESTAR MIS SERVICIOS como OPERADOR en la ejecución del contrato que resultare adjudicado al mencionado proponente, con la dedicación requerida y conforme al plan de cargas exigido por la entidad contratante.

Cordial saludo,

JAIME MESINO SARMIENTO
C.C. No. 72.208.287 de BARRANQUILLA